



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad de la Sra. María Allende Posse

VISTO:

Que, por EX-2021-00035462- -UNC-ME#FO, la Sra. María Allende Posse solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Sra. María Allende Posse DNI: 33.534.867 (Legajo: 54757) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Asesoría Pedagógica, desde el 10 de mayo de 2022 hasta el 5 de noviembre de 2022 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

